

Guatemala, 28 de Febrero de 2021

Licenciada  
**Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos**  
Directora General  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-175-2021 de prestación de *Servicios Profesionales Individuales en General*, fueron realizadas conforme las



disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-175-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de Servicios Profesionales Individuales en General bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de Febrero de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

**a) Apoyo técnico para la administración de sistemas operativos y sus servicios para los servidores del centro de datos.**

- Apoyo en migración carpetas compartidas de producción, comisión y planificación del departamento de Control Minero de la Dirección General de Minería.
- Apoyo de migración de carpeta compartida de la Unidad de Información Pública.
- Apoyo de migración de carpeta compartida del departamento de Ingeniería y Operaciones de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Apoyo de migración de carpeta compartida de Unidad Administrativa Financiera.

**b) Apoyo técnico para la administración de software antivirus para servidores y estaciones de trabajo.**

- Instalación de Antivirus Sophos EndPoint Agent a usuarios de la Unidad Administrativa Financiera.
- Instalación de Antivirus Sophos EndPoint Agent a usuarios de Fiscalización Técnica de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Instalación de Antivirus Sophos EndPoint Agent a usuarios de Análisis Económico de la Dirección General de Hidrocarburos.

**c) Apoyo técnico para la realización de backup a la información de los usuarios que se encuentre en sus estaciones de trabajo y el traslado de la información para los servidores designados para tal efecto.**

- Realización de backup a usuarios de la Unidad Administrativa Financiera para cambio de equipo.
- Realización de backup a usuarios de Análisis Económico para update de sistema operativo.
- Realización de backup a usuarios del departamento de Control Minero de la Dirección General de Minería.
- Realización de backup a usuario de los asesores del Vice Despacho de Minería y Hidrocarburos.

**d) Apoyo técnico en la gestión de activos, inventarios, aspectos contractuales y gestionar el ciclo de vida en general de los activos incluyendo todos los elementos de software y de hardware que se encuentran en el entorno informático.**

- Verificación de arrendamiento de fotocopiadoras para la Dirección General Administrativa, Dirección General de Hidrocarburos y Dirección General de Energía para arrendamiento de 2021 – 2023.



**e) Apoyo técnico en la gestión del cambio para sistemas operativos, software de ofimática, software antivirus y los procesos que afectan a la seguridad de la información.**

- Formateo de computadora de escritorio Dell a usuarios de Análisis Económico de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Formateo de computadora de escritorio Dell a usuario del departamento de Gestión Legal de la Dirección General de Hidrocarburos.

**f) Apoyo en el soporte técnico a los usuarios para resolver cualquier problema de configuración de software y hardware que se presente.**

- Actualización de Office 2019 Professional Plus a usuarios de Control Minero de la Dirección General de Minería.
- Actualización Adobe Reader DC a usuarios de Control Minero de la Dirección General de Minería.
- Actualización de Java a usuarios de Auditoría Interna.
- Actualización Windows 10 Pro a usuarios del departamento de Análisis Económico de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Configuración de impresora Hp LaserJet 2035 a asistente del Director General de Hidrocarburos.
- Configuración de escáner de fotocopidora multifuncional CM2500 a asistente de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa.
- Configuración de fotocopidora multifuncional ricoh mp 402 a usuario del departamento de Gestión Legal de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Configuración de fotocopidora Ricoh mp 402 a usuario de Fiscalización Técnica de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Configuración de impresora Hp LaserJet Hp M553, Canon ImageRunner Advance 6520, Canon G3110 y Canon ix6810 a usuarios del departamento de Control Minero de la Dirección General de Minería.
- Configuración de escáner Fujitsu 6670 a usuarios del departamento de Control Minero de la Dirección General de Minería.
- Configuración de fotocopidora Ricoh a usuarios del departamento de Análisis Económico de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Apoyo en configuración de usuario local a usuarios del departamento de Capacitación para traslado departamento a la Dirección General de Energía.
- Configuración de escáner de fotocopidora multifuncional a usuario de la Ventanilla de la Dirección General de Energía.
- Actualización de Office 2019 a usuario de Contabilidad de la Unidad Administrativa Financiera.

**g) Apoyo técnico en la gestión de especificaciones técnicas solicitadas.**

- Especificaciones técnicas para el arrendamiento de fotocopadoras 2021 - 2023 para la Dirección General Administrativa, Dirección General de Energía y Dirección General de Hidrocarburos.

**h) Apoyo técnico con la infraestructura de cableado estructurado de la red de datos.**

- Cambio de PatchCord a usuario de la Unidad de Gestión Socio Ambiental.
- Cambio de PatchCord a auxiliar presupuesto.
- Instalación de PatchCord a usuario de Fiscalización Técnica de la Dirección General de Hidrocarburos.

**i) Apoyo técnico en la gestión de acceso a los usuarios, controlando y monitorizando los accesos a los medios de información.**

- Creación de usuarios de presupuestos de la Unidad Administrativa Financiera.
- Creación de carpetas compartidas en servidor de almacenamiento del departamento de Control Minero de la Dirección General de Minería.
- Creación de carpeta compartida del departamento de Ingeniería y Operaciones de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Creación de usuarios del departamento de Control Minero de la Dirección General de Minería.
- Cambio de contraseña de correo a usuarios de la Dirección General de Energía.
- Restablecimiento de contraseña de dominio a usuario de Delegación de Recursos Humanos de la Dirección General de Energía.
- Creación de usuario de la red a analista del departamento de Gestión Legal de la Dirección General de Hidrocarburos.
- Creación de correos electrónicos a usuarios de Fiscalización del Despacho Superior.
- Creación de correo electrónico a usuario de Gestión Legal de la Dirección General de Hidrocarburos.

Atentamente,

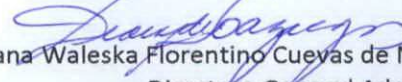


José Carlos Montepeque Hernández  
DPI No. (2142 68462 0608)

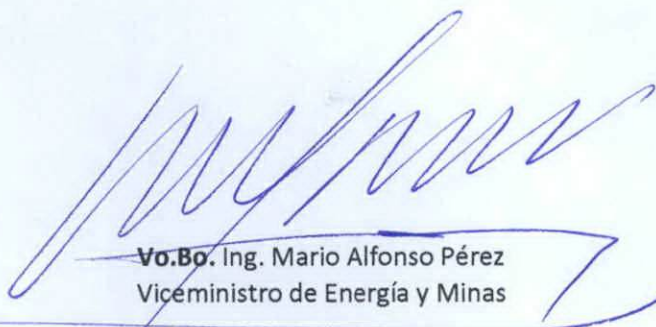
Vo.Bo.

  
MSc. José Antonio Samayoa Gaytán  
Jefe  
Departamento de Informática  
Ministerio de Energía y Minas



  
Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
Aprobado  
Directora General Administrativa  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas



  
Vo.Bo. Ing. Mario Alfonso Pérez  
Viceministro de Energía y Minas

